

CORTES GEN	
DECLARACIÓN¹ DE BIENES	Y RENTAS DE DIPUTADOS Y Fecha:30/11/2011-11:29:04
Nombre y apellidos FELIPE JESÚS SICILIA ALFÉREZ	
Estado civil SOLTERO	Régimen económico matrimonial
Fecha de elección como parlamentario 28 - 11 - 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 30 - 11 - 2011
Diputado Senador JAÉN /	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³					
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS			
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	SALARIO	50.670*08			
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase					
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	INTERESES	1.127′57			
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵					

,			
	CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
ļ	Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	12.079'72	€
Ì	hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

COMORCINO DE LOCISMO VEDOS SPORE MALALLA LA PACE 1 Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.